



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000013759

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200089E, se profirió el oficio número 20175000060681 del 04 de julio de 2017, para la señora Victoria Alexandra Espejo Rodríguez, el cual se remitió al correo electrónico roclausarluna@hotmail.com, y a la dirección aportada por la ciudadana, Carrera 18 L 90-11 sur, pero que fue devuelto por la empresa de mensajería ExpresServices, por motivo " Dirección Errada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora VICTORIA ALEXANDRA ESPEJO RODRÍGUEZ Carrera 18L 90 11 SUR Email:roclausarluna@hotmail.com Ciudad: Asunto: Informe de Trámite Radicado 20172200028532 — Expediente 201750030500200089E SDQS: 604172017 Señora Victoria Alexandra: En atención a su requerimiento donde solicitaba que Codensa no le efectuara cobro de un seguro que usted presuntamente nunca contrato, le informó que habiéndose remitido su solicitud a Codensa y de acuerdo al seguimiento a la respuesta dada por la misma a su requerimiento, se encontró en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número SDQS del asunto, solicitud de aclaración a su petición, del 27 de abril de 2017, y comunicación donde informó del cierre a su requerimiento por desistimiento tácito, del 27 de abril de 2017, tal como consta en copias adjuntas. Por lo anterior, es procedente dar por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde, no sin advertirle que contra esta decisión procede el recurso de Reposición; y que usted puede nuevamente en cualquier tiempo presentar su solicitud ante la Veeduría Distrital o en la entidad competente, para lo cual se le recomienda que aclare la información en los términos solicitados por Codensa. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos ANEXO: 2 respuestas sdqs de Codensa"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 13 JUL 2017, y se desfija el 19 JUL 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	